Guía para la
Solicitud de Ayuda Económica Especial

Se brindarán **100.000 yenes por persona.**

Para el procedimiento, se han reducido al mínimo los datos a llenar.

¿A quién va dirigido? A todas las personas incluídas en el Registro Residente Básico hasta el **27 de abril de 2020.**

¿Cuándo hacerlo? Cada municipio decide la fecha de inicio de la recepción de solicitudes, y envía los formularios lo antes posible.
Por favor, enviar la solicitud en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de inicio de recepción de solicitudes.

¿Cómo hacerlo?

Los municipios enviarán por correo un formulario de solicitud con su nombre y fecha de nacimiento.
Para prevenir infecciones por COVID-19, por favor envíe las solicitudes por correo postal o Internet.

Solicitud por correo	**Escribir los datos de su cuenta para la transferencia en el formulario, y enviar** junto con **los demás documentos necesarios a su municipio.**
Solicitud por Internet	Quienes poseen **My Number Card**, pueden realizar la **solicitud** directamente desde la **página web Mynaportal**.

- El pago **se transferirá a la cuenta de cada hogar.**
- **Si no tiene una cuenta corriente,** por favor lleve los documentos necesarios directamente a la **oficina municipal, en** donde se efectuará el pago.

▶**Para más detalles, ver la siguiente URL o leer el código QR**
https://kyufukin.soumu.go.jp

▶**Consultas** (Centro de llamadas para Ayuda Económica Especial)
0120-260020 **(llamada gratuita, disponible todos los días -incluídos domingos y festivos- a partir del 2 de Mayo, de 9:00 a 18:30)**
03-5638-5855 **(disponible durante días laborales hasta el 1 de Mayo, de 09:00 a 18:30)**

¡Prestar atención ante posibles maniobras fraudulentas!

Es posible que alguien intente robar sus posesiones ofreciendo una supuesta "ayuda".
Con respecto a los pagos, el gobierno y los municipios
NO harán en absoluto nada de lo siguiente:

- Pedirle que opere un cajero automático (ATM)
- Solicitar gastos de servicio relativos a la recepción de la ayuda.

No haga click en ningún correo electrónico o URL sospechoso, ni abra ningún archivo adjunto.

Si piensa que hay algo sospechoso, por favor, no dude en consultar en cualquiera de las siguientes oficinas:

▶El municipio correspondiente a su residencia.
▶La estación de policía más cercana.
▶Número de teléfono para consulta especial de la policía: #9110
▶Línea de atención al consumidor: 188
(Tres dígitos sin el código de área)
▶Línea especial de atención al consumidor para el pago de subvención para paliar el COVID-19.
「0120-213-188」(desde el 1 de mayo)

Preguntas Frecuentes

¿Se puede solicitar por Internet sin tener My Number Card?

Es necesario tener My Number Card para realizar la solicitud por Internet. Aquellos que no la tengan, deberán realizar la solicitud por correo.

Soy víctima de violencia doméstica y por eso vivo en un municipio diferente al que figura en mi registro de residencia ¿Qué debo hacer?

Lo más pronto posible, explique al municipio en el que reside que se está refugiando allí por causa de violencia doméstica u otra razón, para que el municipio lo compruebe.
Por favor, pida más detalles en su municipio.

¿Los extranjeros también tienen derecho a esa ayuda?

Los extranjeros inscritos en el Registro Residente Básico hasta el 27 de abril de 2020 recibirán la ayuda.
Tenga en cuenta que los extranjeros con estancias cortas o residentes ilegales no están registrados en el Registro Residente Básico y por lo tanto no recibirán el pago.

¿Hay que preparar otros documentos aparte del formulario de solicitud?

Según el tipo de solicitud, los siguientes documentos son necesarios:

Solicitud por correo	**1) Documentos de comprobación de identidad.** Copia de su My Number Card, carnet de conducir, o tarjeta de seguro de salud, etc. **2) Documentos para verificar la cuenta de transferencia de pagos** Copia de la libreta del banco con el nombre de la institución financiera, el número de cuenta y el nombre del titular de la cuenta; o copia de la tarjeta de cajero automático, o copia de los datos de la cuenta bancaria en Internet. (Estos documentos no son necesarios en caso de que la cuenta a nombre del destinatario de la ayuda, sea utilizada para pagar el agua u otros servicios públicos mediante transferencia automática).
Solicitud por Internet	**2) Documentos para verificar la cuenta de transferencia de pagos** ※La comprobación de identidad se hará a través de la firma electrónica para aquellos que posean My Number Card, en este caso los documentos de comprobación de identidad mencionados en el número 1 no son necesarios.

Para más detalles llame a:

Centro de llamadas para Ayuda Económica Especial

0120-260020

(a partir del 2 de mayo)

03-5638-5855(hasta el 1 de mayo)



